Bucaramanga, 21 de febrero de 2022

ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA

OBJETO A CONTRATAR:

"SUMINISTRO DE LECHE ENTERA EN POLVO PARA EL CAD DE AGUACHICA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES".

Con la información suministrada para la estructuración financiera, se logra concluir el precio oficial del presente proceso de contratación – *Mínima Cuantía* – estableciendo el promedio de las cotizaciones obtenidas de 2 posibles proponentes; *AMERFIN TRADE*, *INDUNILO S.A.S.* adicionalmente se incluye un SHOPPING del mercado actual de dichos productos

Donde se determinó el promedio de las mismas; Se determina el promedio teniendo en cuenta todas las cotizaciones de los posibles proponentes en cada uno de los ITEMS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AMERFIN TRADE	INDUNILO S.A.S	SHOPPING	PROMEDIO COTIZACIONES Y SHOPPING
1	LECHE EN POLVO ENTRERA * 380 GRAMOS	1	$ 9.900	$ 8.170	$ 11.850	$ 9.973

Después de analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente *PRESUPUESTO OFICIAL;* con base en el promedio de las cotizaciones presentadas junto con el shopping realizado, así:

PRESUPUESTO OFICIAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AMERFIN TRADE	INDUNILO S.A.S	SHOPPING	PRESUPUESTO OFICIAL
1	LECHE EN POLVO ENTRERA * 380 GRAMOS	1	$ 9.900	$ 8.170	$ 11.850	**$ 9.973**

NOTA: Producto ***Exento*** del impuesto IVA.

NOTAS GENERALES

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA registrada en el SECOP II,** y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.
Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.
Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria), y en caso de existir errores se realizará la respectiva corrección del porcentaje.
Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.
Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes contratados.
Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero** ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes a contratar **"SUMINISTRO DE LECHE ENTERA EN POLVO PARA EL CAD DE AGUACHICA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES".** a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial por ITEM. Los precios ofertados mayores a los máximos permitidos por el oferente, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido. (aplica de acuerdo al orden de elegibilidad).

FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Adjuntar la Factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo No 6 de la resolución No 042 del 2020 DIAN.
- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Acta de recibo a satisfacción, Formato CT-F-01 debidamente firmada
- Acta de recepción de producto debidamente firmado.
- Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada (cuando aplique).
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.

- Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.

CDP: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5822 de fecha 18/02/2022** por valor de **$ 65´000.000**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.
AR REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS**	**Propios**	**20**	**CSF**

Henry Alexander Pinzon Cristancho

Firmado digitalmente por Henry Alexander Pinzon Cristancho
Fecha: 2022.02.21 15:54:33 -05'00'

HENRY ALEXANDER PINZON CRISTANCHO
Técnico Para Apoyo Seguridad y Defensa.
Estructurador Financiero